

**BASES DE LA PROMOCIÓN**  
**“ PROMOCIÓN 7UP® - SIAM NIGHT - CIERRE”**

## **1. Organizadora**

Por medio de la presente promoción **COMPAÑÍA DE BEBIDAS PEPSICO, S.L.**, con domicilio en calle Marie Curie nº7- planta 1, Edificio E8, Parque Tecnológico de Álava, 01510 - Vitoria (España) y con C.I.F. B-01002971 (en adelante, “PEPSICO” o la “Organizadora”), tiene previsto realizar una acción promocional (en adelante la “Promoción”) con el objeto de promocionar sus marcas 7UP® y 7UP® ZERO, dirigida a los consumidores en general.

**Mediante su participación en la Promoción, el Participante manifiesta que conoce y acepta las presentes bases legales (las “Bases”) y se somete al criterio de la Organizadora para la resolución de cualquier cuestión que pudiera surgir sobre la interpretación de las Bases. Asimismo, el Participante confirma que es mayor de 18 años.**

## **2. Ámbito geográfico**

La Promoción es válida en todo el territorio nacional. No obstante, **solo podrán ser ganadores los participantes que sean residentes en las islas Canarias.**

## **3. Participantes admisibles**

Podrá participar en la presente Promoción cualquier persona física residente en España, **mayor de 18 años cumplidos en el momento de participar**, excepto los empleados de la empresa Organizadora o empresas participantes, sus familiares de primer grado, los empleados de las agencias de publicidad y promociones y los proveedores de ambas organizaciones que estén relacionados con la Promoción, o cualquier persona que esté profesional y directamente relacionada con la misma.

A efectos de esta Promoción, los términos “participante”, “consumidor” y “usuario” tendrán el mismo significado, siempre correspondiente a una persona física.

## **4. Duración**

El período de participación será entre el **8 de julio de 2024**, a las 15.00h (hora de las Islas Canarias) y el **14 de julio de 2024**, a las 23.59h (“Periodo Promocional”).

## **5. Participación y mecánica de la Promoción**

### **5.1 Participación**

Se podrá participar en la Promoción a través de la red social Tik Tok.

La Promoción se llevará a cabo en la página de **TikTok de Alfonso Muñoz (@alfonsomunoz\_)** a través de un post.

El día 8 de julio de 2024, Alfonso Muñoz publicará un post en su perfil de TikTok contando cómo fue su experiencia en Siam Night de la mano de 7UP® y anunciando la Promoción, que incluirá un enlace/link que llevará a un formulario de registro.

Se informará de que para poder ser ganador el participante deberá ser residente en las islas Canarias.

## 5.2 Mecánica

Para participar, el usuario deberá:

- Tener acceso a internet.
- Disponer de un perfil **público o privado** de TikTok o crearlo en caso de no disponer de uno.
- Marcar el link ([7UP Sign Up Form Canary Islands \(wayin.com\)](https://wayin.com)) incluido en el post.
- Completar los datos del formulario a través del link:
  - Nombre completo (nombre y apellidos)
  - Fecha de nacimiento (día, mes y año)
  - Correo electrónico
  - Código Postal
  - Teléfono
- Marcar el opt-in **“Participo en el sorteo de Alfonso Muñoz”**.
- Aceptar las Bases y la Política de Privacidad.
- Estar entre los 5 primeros en rellenar el formulario.

Los usuarios que más rápidamente consigan completar y enviar el formulario, por orden de registro (momento exacto de recepción de la participación) serán los ganadores.

**Cada usuario solo podrá ganar un (1) premio.** No se admitirá la participación de una misma persona a través de perfiles diferentes.

Aquellos usuarios que completen correctamente todos los pasos anteriores y cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases, obtendrán una participación en la promoción.

La Organizadora no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier motivo susceptible de impedir la correcta identificación del Participante.

**En caso de incidencia, el participante podrá contactar con el Servicio de Atención al Consumidor de PEPSICO, por correo electrónico a [contacta@pepsico.com](mailto:contacta@pepsico.com) o por teléfono (900 164 164), explicando la incidencia.**

Los Participantes que, por cualquier método, traten de eludir el proceso establecido para participar en la Promoción, y/o las instrucciones para ello, serán descalificados, de forma que en caso de obtener un premio el mismo quedará anulado.

## 6. Descripción de los Premios.

En la presente Promoción se ofrecen **cinco (5) premios dobles**, cada uno de los cuales consistirá en lo siguiente:

Una (1) entrada doble (para el ganador y un acompañante) para Siam Night el 30 de agosto de 2024.

**NO** incluye traslados, alojamiento o dietas.

PEPSICO se reserva el derecho de admisión del ganador y/o de su acompañante. El ganador y su acompañante serán responsables de su comportamiento durante el disfrute del Premio. La Organizadora se reserva el derecho de denegar al ganador y/o a su acompañante el disfrute del Premio en caso de que, en opinión discrecional de la Organizadora, no cumplan con las instrucciones de la Organizadora o de cualquier entidad asociada al Premio o su conducta sea peligrosa o nociva para ellos mismos o para el público, o antisocial o molesta de cualquier forma para terceros.

## **7. Condiciones del Premio.**

- El Premio es el descrito en las presentes Bases Legales.
- El Premio contenido en la presente Promoción en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación en metálico, a solicitud del ganador.
- La renuncia al Premio no da derecho a indemnización o compensación alguna.
- El Premio o el derecho a su obtención es intransferible.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta del Premio o del derecho a la obtención del mismo.
- Es requisito fundamental para la obtención del Premio que el ganador firme un documento de aceptación del Premio, si la Organizadora así lo requiere.
- Si por cualquier razón ajena a la Organizadora no hubiera disponibilidad del Premio previsto, la Organizadora se reserva el derecho de sustituirlo por otro de igual o superior valor y características similares.
- Todos los gastos no especificados expresamente en los puntos 6 y 7 de las Bases correrán por cuenta del ganador, así como los gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del ganador.
- El acompañante deberá ser mayor de 18 años, o si fuera menor de edad deberá estar bajo la custodia del ganador. En este último caso, el ganador deberá acreditar esta circunstancia ante PEPSICO mediante entrega de copia del DNI/NIE del acompañante y documentación adicional suficiente.

## **8. Selección de los ganadores: por orden de participación.**

Finalizado el Periodo de Participación, los cinco (5) primeros participantes que se hubieran registrado en el formulario, según registro de la agencia que gestiona la Promoción, serán los potenciales ganadores y las cinco (5) siguientes serán suplentes.

Habrán un total de **5 ganadores** para vivir la experiencia.

Los suplentes sustituirán a los ganadores, para el caso de identificación incompleta, incorrecta, no localización o no cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases. En caso de que el número de ganadores suplentes fuera insuficiente, la Organizadora se reserva el derecho a declarar el premio desierto y disponer del mismo como estime conveniente.

## **9. Comunicación, aceptación y entrega del Premio.**

Una vez elegidos los potenciales ganadores, la Organizadora se pondrá en contacto con cada ganador potencial por correo electrónico y, en su caso, por teléfono.

La Organizadora solicitará al potencial ganador la siguiente información: nombre completo y apellidos, dirección postal, teléfono, así como copia de su DNI o NIE completo, válido y en vigor, para lo que deberá enviar un e-mail a la Organizadora en el plazo de **cuarenta y ocho (48) horas** desde la recepción del e-mail o llamada de la misma, aceptando el Premio en este mismo plazo de tiempo, y seguir las

instrucciones que el organizador le facilite para la entrega del Premio y proporcionar cualquier otra información necesaria.

Si la Organizadora no puede contactar con el agraciado, o bien el Premio es rechazado, o no puede ser entregado por motivos ajenos a la Organizadora, ésta acudirá a la lista de suplentes, quienes tendrán un plazo de **veinticuatro (24) horas** para facilitar la documentación indicada en el párrafo anterior a efectos de aceptación del Premio. Si la incidencia continua, la Organizadora se reserva el derecho a declarar el Premio desierto y disponer del mismo como mejor estime conveniente.

La entrega efectiva del Premio quedará condicionada a que el agraciado cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados a PEPSICO y el organizador. El suministro de los datos es obligatorio para gestionar la entrega del Premio. Negarse a facilitarlos o comunicar datos personales falsos dará derecho a PEPSICO a descalificar al ganador y poder disponer del Premio como mejor estime conveniente.

La Organizadora se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la Promoción.

Una vez finalizado el proceso de verificación del ganador, la Organizadora le facilitará los detalles para la entrega efectiva del premio.

## **10. Comunicación**

La Promoción se comunicará a los participantes mediante las presentes bases, protocolizadas ante notario, disponibles en la página web de PEPSICO (<https://www.pepsico.es/bases-legales-promociones>), así como mediante material publicitario en medios digitales, y cualesquiera otros medios que PEPSICO considere oportunos.

## **11. Responsabilidades y garantías**

Los Participantes deberán participar en la Promoción utilizando su propio nombre. No serán aceptadas participaciones en masa de asociaciones empresariales o de consumidores u otros grupos. Las participaciones incompletas o ilegibles, con macros u otros medios automáticos (incluyendo medios que pueden ser programados para participar), o participaciones que no cumplan absolutamente con las presentes Bases Legales serán descalificadas y no serán tenidas en cuenta. Si se evidencia o sospecha que un Participante está usando ordenador/es para eludir esta condición, por medio de, por ejemplo, el uso de gusanos, virus, software, o falseando su identidad mediante la manipulación de su dirección IP, usando identidades falsas o cualquier otro medio automático para participar, de manera contraria a lo establecido en las presentes Bases Legales y de una forma inconsistente con el espíritu de la Promoción, las participaciones de dicho usuario serán descalificadas y se le prohibirá optar a cualquier premio en la misma.

No se aceptará ningún tipo de responsabilidad por parte de la Organizadora por las participaciones, registros o notificaciones perdidas, desviadas, no recibidas, dañadas o retrasadas como consecuencia de fallos en la red, hardware o software de los ordenadores u otro fallo informático de cualquier tipo.

La prueba de envío de una participación no constituirá la prueba de recepción de tal participación. La Organizadora no puede garantizar un acceso continuo e ininterrumpido a internet. Numerosos factores fuera del control de la Organizadora pueden interferir con la operación de internet. No se aceptará responsabilidad por cualquier dificultad a la hora de participar o por participaciones

retrasadas o dañadas. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, la Organizadora hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto. PEPSICO excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

Si por cualquier razón la Promoción no funcionara como está previsto, por motivos con carácter enunciativo pero no limitativo, de manipulación, intervención no autorizada, fraude, fallos técnicos, o cualquier otra causa fuera del control de la Organizadora que perjudique o afecte a la administración, seguridad, equidad, integridad o funcionamiento adecuado de la acción, la Organizadora se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que manipule o altere el proceso de participación y de cancelar, terminar, modificar o suspender la Promoción.

La Organizadora no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento por su parte de las presentes Bases Legales si el mismo fue debido a la imposibilidad de cumplir derivada de hechos, omisiones o circunstancias que estén fuera del control de la Organizadora.

PEPSICO no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor como huelgas, pandemias u otras ajenas a la Organizadora, que pudieran afectar al disfrute del Premio, sin asumir por tanto contraprestación o indemnización alguna por estos u otros motivos.

## **12. Reserva de derechos.**

La Organizadora se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la Promoción, o que realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que PEPSICO o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la misma, PEPSICO se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

PEPSICO se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción. En este sentido, PEPSICO declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente Promoción.

## **13. Protección de Datos Personales**

1. El consumidor participante autoriza y consiente que sus datos personales sean tratados e incorporados a un fichero cuyo responsable es COMPAÑÍA DE BEBIDAS PEPSICO, S.L. que, junto con la agencia encargada del tratamiento de dichos datos personales, los utilizará para:

(i) Gestionar esta Promoción (lo que incluye, entre otras cosas, la selección de los ganadores, contacto con los ganadores y entrega del correspondiente premio) y atender cualquier consulta y/o incidencia respecto la Promoción.

Una vez finalizada la Promoción, los datos personales recopilados para las finalidades anteriores serán eliminados en un plazo máximo de un (1) año, salvo que se produzca alguna incidencia, en cuyo caso, los datos personales de los participantes afectados por la incidencia se conservarán hasta la completa y correcta solución de la misma.

En el caso de que el Participante haya resultado ganador de un premio sujeto a retención por IRPF, sus datos se conservarán por un periodo de 5 años, de conformidad y en cumplimiento con la normativa aplicable en materia fiscal.

(ii) Adicionalmente, en caso de que el participante haya marcado la casilla mediante la cual presta su consentimiento a recibir futuras comunicaciones por parte de Pepsi Cola, sus datos serán tratados para gestionar el envío de contenido digital personalizado y de comunicaciones comerciales sobre novedades, información, encuestas, promociones y eventos de la marca Pepsi Cola a través de diferentes medios electrónicos. En caso de que el participante haya marcado la casilla mediante la cual presta su consentimiento a recibir futuras comunicaciones por parte de otras marcas de PepsiCo, sus datos serán tratados para gestionar el envío de contenido digital personalizado y de comunicaciones comerciales sobre novedades, información, promociones y eventos de otras marcas PepsiCo, diferentes de Pepsi Cola, a través de diferentes medios electrónicos.

El tratamiento de los datos para el envío de comunicaciones comerciales y contenido digital personalizado finalizará pasados dos (2) años desde el momento en que el participante dio su consentimiento.

2. Así mismo, el participante autoriza y consiente que sus datos sean tratados por la agencia Cheetah, para gestionar la Promoción, en su condición de encargada del tratamiento de los datos personales.

3. El participante garantiza que todos los datos personales facilitados son ciertos.

4. Los datos personales proporcionados serán tratados de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales (LOPD) y demás normativa aplicable en materia de protección de datos.

5. Los titulares de los datos personales podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos completando el [formulario de la Oficina de Privacidad de PepsiCo Europa](#) . Para más información acerca de la Política de Privacidad y Cookies de PepsiCo puede consultarla en el siguiente link: <https://www.pepsicoprivacypolicy.com/es> . En caso de que hubiera alguna discrepancia entre la Política de Privacidad y Cookies de PepsiCo y las presentes Bases Legales, prevalecerá lo dispuesto en estas Bases Legales.

#### **14. Participación a través de redes sociales.**

Tik Tok no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta Promoción, ni está asociado a ella. Los participantes facilitan sus datos personales a la Organizadora al participar en la presente Promoción.

## **15. Modificaciones.**

La Organizadora se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de los medios empleados para la celebración de la Promoción. La Organizadora hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos Participantes respecto de otros.

## **16. Legislación aplicable y fuero.**

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española y cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las mismas, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Vitoria, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, excepto que, en el caso de litigios con consumidores, sea otro el Juez o Tribunal que corresponda al domicilio del consumidor.